

ta al acto de la juramentación del Dr. Eduardo Santos como Presidente de la República de Colombia el día 7 de agosto de 1938.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento de los Dres. Max Henríquez Ureña y Ricardo Pérez Alfonseca, como Representantes ante el Comité Intergubernamental sobre Refugiados Políticos.— G. O. No. 5201, del 6 de Agosto de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2379.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El señor Doctor Max Henríquez Ureña, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Gran Bretaña, Suecia, Noruega, Dinamarca y Holanda, y el señor Doctor Ricardo Pérez Alfonseca, Secretario de Primera Clase de la Legación en los mencionados países, quedan designados Representantes de la República Dominicana ante el Comité Intergubernamental sobre Refugiados Políticos, que se reunirá en Londres el 3 de agosto de 1938.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos treintiocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Carta de naturalización del señor Francisco Torres Milán.— G. O. No. 5218, del 8 de Septiembre de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2380.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado;
VISTA la instancia que por órgano de la Secretaría de Es-